I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2509 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL ABRA.

REQUINOA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juventud El Abra, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 25 de Septiembre de 2011 al 23 de Octubre de 2011, en el Estadio Municipal del Abra . Los fondos que se recauden son para celebración de Navidad de los Niños de nuestra Institucion.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo JUVENTUD EL ABRA , para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 25 de Septiembre de 2011 al 23 de Octubre de 2011. En el Estadio Municipal del Abra.

HORARIO : Desde las 14:30 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Héctor Abarca Arenas C.I.10.478.123-3 Presidente del Club Deportivo .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo